



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 980 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 OCT 2012

VISTO: El Informe N° 896-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-OSyL con Proveído N° 537314-2012/GOB.REG-HVCA/GG, Informe N° 062-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-OSyL/atd, Informe N° 848-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-OSyL; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 280-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de junio del 2011, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: "Construcción de la Infraestructura de la Institución Educativa N° 31112 de la Localidad de Puerto San Antonio, Distrito de Tintay Puncu";

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, hace conocer la necesidad de modificar la Resolución Gerencial General Regional N° 280-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de junio del 2011, por cuanto a la fecha algunos integrantes ya no laboran en la entidad;

Estando a lo informado, corresponde emitir el acto administrativo pertinente modificando la conformación de la comisión aludida, manteniendo subsistente la Resolución Gerencial General Regional N° 280-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, en lo demás que contiene; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** la Conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: "Construcción de la Infraestructura de la Institución Educativa N° 31112 de la Localidad de Puerto San Antonio, Distrito de Tintay Puncu", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, que estará integrado por:

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| 1. Ing. Iris Ángela Dávila Cabezas    | Presidente |
| 2. Ing. Gustavo Raúl Palomino Herrera | Miembro    |
| 3. CPC. Amador Toralva Díaz           | Miembro    |
| 4. Arq. Margot Benites Gutiérrez      | Miembro    |

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Miguel Ángel García Ríos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

